

## SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo Prioritario:	OP. 03. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.
Lineamiento de la política:	Lin. 03.03. Incrementar el conocimiento de la sexualidad orientados a prevenir la violencia sexual, en la niñez y adolescencia.
Descripción del servicio:	El servicio tiene como finalidad principal que los estudiantes logren aprendizajes significativos para el ejercicio de una sexualidad saludable, placentera y responsable en el contexto de relaciones interpersonales, democráticas, equitativas y respetuosas. Esto implica que los docentes desarrollen acciones pedagógicas pertinentes para el autoconocimiento, la autoestima, el respeto mutuo, la autonomía y la toma de decisiones, en la formación integral de los estudiantes.  Para ello el servicio desarrolla un conjunto de actividades formativas en todo el proceso educativo que contribuyen al desarrollo de conocimientos, capacidades y actitudes para que los estudiantes valoren y asuman su sexualidad, en el marco del ejercicio de sus derechos y de los demás.
Proveedor del servicio:	Instituciones y Programas educativos de Educación Básica Regular y Especial.
Receptor del servicio:	Estudiantes de educación básica.
Alcance:	Nacional

Estándar de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar:	El servicio de educación sexual integral debe brindarse de acuerdo a los lineamientos de la Educación Sexual Integral, establecidas en su normativa vigente.
Indicador:	Porcentaje de instituciones educativas de EBR y EBE que implementan acciones formativas en Educación Sexual Integral para los estudiantes y su comunidad educativa de acuerdo con el Protocolo del servicio.  Tipo: Calidad